

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIETE VILLAS

CVE-2019-11529 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2019.*

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1 del presupuesto de dicha Mancomunidad para el ejercicio 2019, que asciende a 117.304,72 euros, lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Mancomunidad de Servicios Siete Villas, 26 de diciembre de 2019.

El presidente,
Juan José Barruetaña Manso.

[2019/11529](#)